



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	27 MAR. 2025 Hs. 13:18
Numero:	144 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.

NOTA N° 58/2025

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 27 de marzo de 2025

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal como lo establece el Artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

FUNDAMENTOS

El proyecto tiene como objeto solicitar información relacionada con el Plan Operativo de Limpieza y Mantenimiento Invernal 2025 como parte de las acciones necesarias que debe llevar adelante el DEM como jefe de la administración del gobierno local de Ushuaia, para garantizar la transitabilidad de la red vial de la ciudad, especialmente durante la temporada invernal, así como también ante las posibles nevadas excepcionales en otras épocas del año.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, con la correspondiente documentación respaldatoria, referida al Plan Operativo de Limpieza y Mantenimiento Invernal correspondiente al período 2025-2026:

1. Copia del Plan Operativo de Limpieza y Mantenimiento Invernal, con detalle de:
 - a. Circuito prioritario y secundario de limpieza de nieve y hielo, cantidad de material (cloruro de sodio) utilizado durante el 2024 y cantidad estimada a utilizar para el 2025.
 - b. Flota Municipal vehicular y maquinaria pesada involucrada en el operativo (cantidad de camiones, máquinas y camionetas)
 - c. Estimación de Flota vehicular y maquinaria pesada privada a contratar indicando la modalidad de contratación y los costos estimados.
 - d. Cantidad de personal del área municipal responsable del operativo (permanentes y otras modalidades de contratación)

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA